

GESTIÓN FISCAL RESPONSABLE

Transparencia y responsabilidad

Ferrovial se adhirió en 2010 al Código de Buenas Prácticas Tributarias impulsado por la Agencia Tributaria española, extendiendo estas recomendaciones a todas sus actividades en el mundo a través de la Política de Cumplimiento y Buenas Prácticas en Materia Tributaria.

En febrero de 2015, el Consejo de Administración aprobó la Política Fiscal de Ferrovial, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital. La Política de Cumplimiento y Buenas Prácticas en Materia Tributaria, aprobada en 2021, forma parte de las Políticas de Gobierno Corporativo de Ferrovial, y es objeto de difusión a través de su publicación en la página web corporativa, así como en la intranet de la compañía. Está alineada con los estándares de fiscalidad vigentes a nivel internacional (Directrices de la OCDE), asegura un modelo de cumplimiento tributario transparente y basado en las mejores prácticas fiscales, y garantiza una correcta contribución fiscal del Grupo en cada uno de los países en los que está presente.

Recoge expresamente el compromiso general de cumplir la normativa fiscal en España y en el resto de los países en los que la compañía opera, así como desarrollar las mejores prácticas en esta materia y mantener una relación adecuada con las autoridades fiscales correspondientes, siendo responsabilidad de todos sus empleados y colaboradores cumplir con este compromiso.

Además, es objeto de desarrollo mediante diversas normas internas, procedimientos, instrucciones y circulares que conforman el Sistema de Gestión y Control de Riesgos Fiscales (SGCRF), y se beneficia de los correspondientes procedimientos de diligencia debida y resto de normas que componen el sistema de gobierno corporativo.

Los principios de la Política Fiscal son de obligatoria aplicación para todos los empleados de Ferrovial SA y de las sociedades del Grupo Ferrovial, que estén involucrados, directa o indirectamente, en la gestión de cuantos tributos resulten aplicables, en todos los países en que las entidades desarrollan su negocio o tienen presencia empresarial.

El compromiso de contribuir al desarrollo económico y social de los diferentes mercados en los que opera Ferrovial se materializa en el ámbito fiscal en el cumplimiento de todas las obligaciones tributarias que se generen como consecuencia de su actividad, de acuerdo con la normativa local e internacional que resulte de aplicación y también con los principios y valores éticos corporativos.

GOBERNANZA FISCAL, CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

El papel del Consejo de Administración y órgano de *compliance* tributario

En cumplimiento de lo previsto en la legislación mercantil, el Consejo de Administración, determina la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales; aprueba las inversiones u operaciones que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan especial riesgo fiscal; y determina la estrategia fiscal de la sociedad.

Al amparo de estas responsabilidades, el Consejo de Administración, a través de su Presidente, Consejero Delegado, sus Directivos y, en especial a través de la Dirección de Asesoría Fiscal, impulsa el



seguimiento de los principios y buenas prácticas tributarias.

Con ocasión de la formulación de las cuentas anuales, el Consejo es informado sobre las políticas fiscales aplicadas durante el ejercicio y, en particular, sobre el grado de cumplimiento de esta. Asimismo, es informado sobre las conclusiones derivadas de la supervisión y evaluación del funcionamiento y eficacia del SGCRF del Grupo, reflejándolo en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En el caso de operaciones o asuntos que deban someterse a la aprobación del Consejo de Administración, este es informado previamente de las consecuencias fiscales de las mismas cuando estas constituyen un factor relevante.

Las funciones de supervisión del funcionamiento y eficacia del SGCRF se asignan a la Dirección de Cumplimiento de Ferrovial (órgano de *compliance* tributario), apoyada por la Dirección de Asesoría Fiscal, funciones que ya forman parte de su ámbito de responsabilidad de supervisión del programa de cumplimiento general y que desarrollará de manera independiente y permanente.

El papel de la Dirección de Asesoría Fiscal

La Dirección de Asesoría Fiscal del grupo es un órgano centralizado, con suficiencia económica y formado por expertos fiscales experimentados, que tiene como objetivo fundamental la gestión fiscal del Grupo de acuerdo con los principios generales y las pautas recogidas en las políticas fiscales de Ferrovial.

Desde 2017 presenta anualmente y de manera voluntaria ante la Administración Tributaria española el Informe de Transparencia fiscal, reforzando con ello la seguridad jurídica, el conocimiento mutuo y la confianza recíproca con las autoridades fiscales. La adhesión a la Política de Cumplimiento y Buenas Prácticas Tributarias ha sido renovada en 2022.

PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS FISCALES

Ferrovial cuenta con un Sistema de Gestión y Control de Riesgos Fiscales cuyo principal objetivo es el establecimiento de un marco de gobierno en materia fiscal que garantice que las actuaciones y operaciones del Grupo estén regidas por unos principios, valores y normas claros, alineados con el Código de Ética Empresarial y demás normas de gobernanza corporativa, que permitan a cualquier empleado, persona



Autopista Agra-Etawah, India.

o entidad que tenga relación con la compañía y al propio Consejo de Administración adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria, así como reforzar el compromiso que Ferrovial tiene con las partes interesadas (i.e. Administraciones Públicas, accionistas, grupos de interés, empleados, etc.) desde la vertiente tributaria.

Este marco de diligencia debida, que está sometido a un proceso de vigilancia y control anual, hace efectivo el compromiso de estricto cumplimiento de las leyes aplicables y la aplicación de los más altos estándares éticos en el desarrollo de las actividades de la compañía. La gestión y análisis del funcionamiento de este sistema está a cargo de la Dirección de Cumplimiento y Riesgos, cuya independencia y efectividad se ha reforzado, dotándola de nuevos recursos y situándola bajo la dependencia directa de la Comisión de Auditoría y Control.

También hay que destacar que Ferrovial tiene a disposición de sus empleados y de cualquier contraparte con interés legítimo un Canal Ético que puede utilizarse para comunicar cualquier incumplimiento relacionado con el Sistema de Gestión y Control de Riesgos Fiscales del grupo, así como para denunciar cualquier acto o comportamiento ilícito de naturaleza fiscal.

CONTRIBUCIÓN FISCAL POR MERCADO 2022 Y 2021

Las siguientes tablas reflejan las cantidades pagadas por Ferrovial en 2022 y 2021 en millones de euros, respectivamente. Se trata de cifras agregadas en función de su porcentaje de participación en los activos. Los principales activos que consolidan por puesta en equivalencia son el 43,23% de 407 ETR (Canadá); el 25% de Heathrow y 50% de los aeropuertos AGS (Reino Unido).

2022 (M€)				
Mercado	Impuestos pagados ⁽¹⁾		Impuestos recaudados ⁽²⁾	Total (M€)
	Impuesto sobre beneficios	Otros impuestos		
España	9	117	156	282
Reino Unido ⁽³⁾	4	139	686	829
América ⁽⁴⁾	71	82	57	210
Polonia	32	75	102	209
Resto de Europa y Otros ⁽⁵⁾	1	10	28	39
TOTAL	117	423	1.029	1.569

2021 (M€)				
Mercado	Impuestos pagados ⁽¹⁾		Impuestos recaudados ⁽²⁾	Total (M€)
	Impuesto sobre beneficios	Otros impuestos		
España	44	334	389	767
Reino Unido ⁽³⁾	3	116	525	644
América ⁽⁴⁾	65	32	117	214
Polonia	33	21	69	123
Resto de Europa y Otros ⁽⁵⁾	13	17	32	62
TOTAL	158	520	1.132	1.810

(1) Impuestos soportados por Ferrovial derivados de su actividad y operaciones, que representan un coste directo (por ejemplo, el Impuesto de Sociedades, el IVA no deducible, el impuesto sobre el trabajo (empleados), los impuestos locales, etc.).

(2) Impuestos recaudados por Ferrovial y pagados a las finanzas públicas por cuenta de terceros (por ejemplo, impuesto sobre el trabajo (empleados), IVA neto, retenciones, etc.).

(3) Incluye Irlanda

(4) Incluye a los Estados Unidos, Canadá, Brasil, Chile, Colombia, Perú y Puerto Rico.

(5) Incluye Australia, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Países Bajos, Portugal, Qatar, Eslovaquia, Turquía, Arabia Saudí y Omán.

Certificación del sistema de gestión de Compliance Tributario

En febrero de 2021 Ferrovial, S.A. obtuvo de AENOR la certificación de su sistema de gestión de *compliance* tributario de acuerdo con la norma de referencia UNE 19602 “Sistema de gestión de *compliance* tributario”.

Esta certificación avala el compromiso de Ferrovial con el cumplimiento normativo, dando respuesta a las exigencias regulatorias de mercados, clientes, accionistas e inversores y demás grupos de interés, y posicionan a la compañía con un elevado estándar ético y de compromiso con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Esta certificación, con periodo de duración de tres años desde su concesión, ha sido objeto de revisión y auditoría por AENOR en enero de 2023, estimándose que el Sistema de Gestión Fiscal de Ferrovial cumple con los requisitos de la Norma y con el resto de criterios de auditoría, y se considera que se mantiene eficazmente implantado pues no se han detectado no conformidades en la presente auditoría.